



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIA FORMATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS+ «TRAINING AND ORIENTATION FOR MULTIFUNCTIONAL AGRICULTURE ENTREPRENEURIAL OPPORTUNITIES (e-TOMATO)»

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

Objeto: realización de una estancia en una explotación agraria en el marco del proyecto Erasmus+ «Training and Orientation for Multifunctional Agriculture enTrepreneurial Opportunities (e-TOMATO)».

Dirigida a: estudiantes seleccionados en la «Convocatoria de selección de estudiantes para la realización de actividades formativas en el marco del proyecto Erasmus+: e-TOMATO)»

Plazo de solicitud: del 31 de mayo al 10 de junio de 2021.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto:

El proyecto Erasmus+ «Training and Orientation for Multifunctional Agriculture enTrepreneurial Opportunities (eTOMATO)», prevé la selección de **dos (2) estudiantes** para la realización de una estancia formativa en materia de turismo rural, agricultura social y didáctica o canales cortos de comercialización.

La estancia tendrá lugar **entre el 21 de junio y el 21 de Julio de 2021**, en:

Finca La Junquera

11 30412, La Junquera (Murcia)

Contacto: Yanniek Schoonhoven (y.m.schoonhoven@gmail.com)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Las personas seleccionadas deberán presentar junto a la aceptación un **acuerdo de estudios** debidamente cumplimentado y firmado, en el que se especificará el reconocimiento académico que resultará de la realización satisfactoria de la estancia formativa adjudicada. En el caso de los doctorandos, se le reconocerá como actividad formativa del programa de doctorado referido.

2. Solicitantes:

Podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que fueron seleccionadas de forma definitiva en la «Convocatoria de selección de estudiantes para la realización de actividades formativas en el marco del proyecto Erasmus+: «Training and Orientation for Multifunctional Agriculture enTreprenurial Opportunities (e-TOMATO)», publicada el 26 de marzo de 2021.

3. Financiación:

La financiación de las plazas ofertadas en esta convocatoria procede de los fondos contemplados en el proyecto Erasmus+: Training and Orientation for Multifunctional Agriculture enTreprenurial Opportunities (e-TOMATO). La ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa recogida para las subvenciones genéricas dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2021 y a toda la normativa vigente que supletoriamente le sea de aplicación.

La cuantía individualizada de las subvenciones contempladas en la presente convocatoria será de 875 €. En caso de concederse, la financiación de dichas ayudas se hará con cargo a la orgánica 30 23 82 0000, programa de gasto 422D7 y aplicación económica 483.00, por una cuantía máxima total de 1 750 €.

4. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes, dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales, se presentarán a través de Registro Electrónico (sl.ugr.es/0bDP), acompañadas de la siguiente documentación:

Propuesta de proyecto de modelo de negocio, de entre 10 y 30 páginas, que deberá ser lo más completo posible y desarrollará las siguientes áreas o planes parciales:

- Definición del proyecto,
- Business Canvas Model del proyecto,
- Plan de Marketing,
- Plan Económico - Financiero contenido que se espera, etc.

5. Evaluación, selección y resolución:

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por una Comisión de Selección creada a tal efecto, que estará compuesta por:

- La Vicerrectora de Internacionalización, o persona en quien delegue.
- La Directora de Proyectos y Convenios Internacionales, o persona en quien delegue.
- El Director de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado, o persona en quien delegue.
- El Coordinador en la Universidad de Granada del proyecto «Training and Orientation for Multifunctional Agriculture enTrepreneurial Opportunities (eTOMATO)», o persona en quien delegue.

La Comisión de Selección, que actuará en calidad de jurado, tendrá en cuenta en su valoración:

- Definición del proyecto (2 puntos)
- Business Canvas Model del proyecto (4 puntos)
- Plan de Marketing (2 puntos)
- Plan Económico – Financiero (2 puntos)

El fallo del jurado constituirá un acto que pondrá fin a la vía administrativa y contra el mismo cabrá interponer recurso potestativo de reposición, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todas las resoluciones relacionadas con esta convocatoria se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización: <http://internacional.ugr.es/>

7. Tratamiento de datos de carácter personal:

La información detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace: <http://sl.ugr.es/0bcz>

8. Información de contacto:

Las dudas sobre la presente convocatoria podrán dirigirse al Coordinador local:

Eugenio Cejudo García (cejudo@ugr.es)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Granada, a 31 de mayo de 2021

Fdo.: Dorothy Kelly

VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN